

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 172-2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 2/ de Noviembre de 2017

Vistos; Nota Informativa N°018-2017-CB-HVLH/MINSA y la Nota Informativa N° 174-2017-Dadj-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 330-2016-DG-HVLH de fecha de 30 de noviembre de 2016, se aprobó el documento denominado "GUIA PARA EL DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO, HEMEROGRAFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en atención a los documentos del visto, es necesario realizar la respectiva modificación de literales "l" y "m" del numeral 6.1 del rubro VI Consideraciones y el numeral 7.6 del rubro VII Recomendaciones de la Guía señalada en el primer considerando, debiéndose emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los literales "l" y "m" del numeral 6.1 del rubro VI Consideraciones Especificas y el numeral 7.6 del rubro VII Recomendaciones de la "GUIA PARA EL DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO, HEMEROGRAFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS", aprobado mediante Resolución Directoral N° 330-2016-DG-HVLH en los siguientes términos:

"VI. Consideraciones Específicas

6.1. Procedimiento de descarte

- (...)
- (...)
- (...)
- (...)

1. El comité de mejora de la biblioteca emitirá un informe técnico a la Oficina Ejecutiva de Administración que contenga la estructura del Anexo N° 2 para sustentar la propuesta de descarte (Adjuntar los listados de los títulos propuestos para el descarte).



m. La Oficina Ejecutiva de Administración decidirá el destino final de la colección propuesta para el descarte; si rechaza, se devolverá mediante una Nota Informativa a la Biblioteca; si aprueba, se podrá realizar el retiro definitivo de la colección siguiendo las diferentes formas mencionadas líneas arriba.

VII. Recomendaciones

(...)
(...)
(...)
(...)

7.6. El Comité de Mejora de la Biblioteca será el encargado de presentar la propuesta de descarte a la Oficina Ejecutiva de Administración para que apruebe la realización y retiro definitivo de la colección descartada."



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMCH/MYRV /

Distribución:

- o Dirección Adjunta
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Unidades Orgánicas
- o Archivo





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

**GUIA PARA EL DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO,
HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE ENCINAS"
DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**

1

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Psq. Carlos A. Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca HVLH



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

INDICE

- I. TÍTULO
- II. FINALIDAD
- III. OBJETIVO
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- V. CONSIDERACIONES GENERALES
- VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS
- VII. RECOMENDACIONES
- VIII. ANEXOS
- IX. BIBLIOGRAFÍA

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Psq. Carlos A. Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca HVLH



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

I.- TÍTULO

Guía para el descarte del material bibliográfico, hemerográfico y especial de la biblioteca "Enrique Encinas" del hospital Víctor Larco Herrera.

II.- FINALIDAD

Establecer los procedimientos que permitan realizar el descarte de una forma correcta y uniforme en la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, para garantizar una adecuada selección, evaluación, así como la conservación y actualización de la colección existente.

III.- OBJETIVO

Establecer los procedimientos para el descarte mediante la evaluación de la colección bibliográfica de la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera guiados en base a normas y políticas vigentes sobre el descarte de colecciones bibliográficas.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente directiva serán aplicadas previa evaluación a toda la colección de la biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera, cualquiera sea su soporte físico.





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. Criterios para el descarte

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del material bibliográfico a descartar:

- a. Publicaciones con información desactualizada, obsoleta o que han sido reemplazadas por una nueva edición más completa y actualizada.
- b. Publicaciones antiguas que se encuentren online y de libre acceso. Se exceptúan aquellas que sean considerados importantes y se deba conservar en su versión física.
- c. Publicaciones que no han sido consultadas en un periodo considerable de tiempo; esto se puede verificar en el cuaderno de registro de préstamos.
- d. Publicaciones que por distintos motivos nunca han sido consultadas.
- e. Publicaciones duplicadas que tengan más de 1 ejemplar de la misma edición o reimpresión, se podrán conservar duplicados si se comprueba que tienen una alta demanda de uso por parte de los usuarios.
- f. Publicaciones fotocopiadas que no respeten los derechos de autor.
- g. Publicaciones que tengan una deficiente presentación impresa; es decir, papel manchado, hojas incompletas, impresión de baja calidad, mala encuadernación, etc.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

- h. Publicaciones que no cumplan con el rubro de especialización de la institución, y que la temática de las publicaciones no respondan a las necesidades de información solicitadas por su comunidad de usuarios.
- i. Publicaciones que se encuentren en idiomas de difícil traducción como ruso, árabe, chino, etc. Se exceptúan aquellos que se compruebe su uso por parte de algún usuario conocedor del idioma.
- j. Publicaciones de autores o editores no reconocidos, que no se conozca la calidad de su obra, esto será verificado por especialistas que conozcan la materia a evaluar.
- k. Publicaciones en formato electrónico que se encuentren desfasados tecnológicamente, así como los que presenten fallas, baja calidad y que no permitan ser aprovechadas (CD, VHS, etc.).
- l. Publicaciones antiguas que se encuentren deterioradas con daños irreversibles a causa de agentes ambientales como el hongo, moho, humedad, papel ácido, apolillados, etc.
- m. Publicaciones que se encuentren deterioradas, mutiladas, pintadas, a causa de una mala manipulación por parte de algún individuo.
- n. Otros criterios que la comisión de mejora de la biblioteca sugiera.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

5.2. Publicaciones que no deben ser descartadas

- a. Publicaciones antiguas del siglo XIX
- b. Publicaciones consideradas patrimonio de la institución.
- c. Publicaciones producidas por autores de la institución.
- d. Publicaciones que contenga la historia de la institución.
- e. Publicaciones consideradas importantes para la especialidad en Salud Mental y psiquiátrica, así como las que contengan la historia de la psiquiatría.
- f. Manuscritos.

5.3. Material descartado

- a. Después de haberse realizado el descarte se levantará un acta donde contenga la lista de todos los títulos y la cantidad de ejemplares descartados.
- b. El retiro de la colección descartada según decida la Dirección General se podrá realizar de distintas formas:
 - ✓ Permanecer almacenados por un tiempo en un almacén hasta que se decida qué destino tendrán.
 - ✓ Eliminados mediante la trituración, el comité de la biblioteca designará a los encargados de realizar esta tarea.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"


Med. Psq. Carlos A. Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca HVLH



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

- ✓ Donar el material bibliográfico descartado a otras instituciones del mismo rubro, alumnos, investigadores de la misma institución siempre que no se encuentren totalmente deteriorados y simplemente estén desfasados, existan varios ejemplares.
- ✓ Vender como papel para reciclaje.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Procedimiento de descarte

- a. Conformación de un grupo de trabajo donde incluya bibliotecólogos, personal de apoyo y demás personal especializado (Conocedores de la colección de la biblioteca, para la selección y evaluación de los ejemplares siguiendo estrictamente los criterios mencionados en la presente directiva)
- b. Validación del descarte tomando en cuenta el registro de préstamos (Cuaderno de registro de usuarios), entrevistas y opiniones de especialistas que conocen las materias contenidas en la biblioteca.
- c. Revisión de cada ejemplar por parte del bibliotecólogo y personal de apoyo para ver las características que presenta y su estado de conservación. (primera revisión).
- d. Elaborar listados manuales de los títulos (inventario) siguiendo un único formato que se adjunta en el Anexo n° 1.
- e. Registrar los listados en Excel para conservarlos como base de datos.

7

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Psq. Carlos A. Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca HVLH



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"VÍCTOR LARCO HERRERA"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

- f. Envío por correo electrónico de los listados a los especialistas (médicos) que se encargarán de apoyar en la selección de la colección para el descarte (segunda versión).
- g. La colección aprobada para el descarte será puesta en cajas. Estas cajas deben contener interna y externamente los listados de los títulos propuestos para el descarte y deben estar enumerados.
- h. La colección que no sea separada para descarte se mantendrá en los estantes de la biblioteca.
- i. Elaboración de un informe técnico que contenga la estructura del Anexo N° 2 para sustentar la propuesta de descarte (Adjuntar los listados de los títulos propuestos para el descarte).
- j. Remitir el Informe Técnico de la propuesta de descarte al Comité de Mejora de la Biblioteca para que evalúe, acepte o rechace la propuesta, así como coordine con las demás áreas involucradas en el procedimiento.
- k. El Comité de Mejora de la Biblioteca procederá a la revisión de los títulos propuestos para el descarte verificando que se hayan seguido los criterios de descarte contenidos en la presente guía.
- l. El Comité de Mejora de la Biblioteca emitirá un informe técnico a la Oficina Ejecutiva de Administración que contenga la estructura del Anexo N°2 para sustentar la propuesta de descarte (Adjuntar los listados de los títulos propuestos para el descarte).

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


Med. Psq. Carlos A. Salgado Valenzuela
Presidente del Comité de Biblioteca HVLH



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

m. La Oficina Ejecutiva de Administración decidirá el destino final de la colección propuesta para el descarte, si rechaza; se devolverá mediante una Nota Informativa a la Biblioteca, si aprueba; se podrá realizar el retiro definitivo de la colección siguiendo las diferentes formas mencionadas líneas arriba.

Funciones del Comité de Mejora de la Biblioteca

El Comité de Mejora de la Biblioteca será el encargado de:

- ✓ Supervisar que se cumpla con lo estipulado en la presente guía.
- ✓ informar a la Dirección General sobre el cumplimiento de la presente directiva.
- ✓ Solicitar la modificación de la Directiva de Descarte en caso se requiera.
- ✓ Solicitar la opinión de otros especialistas externos que manejen el tema de descarte y valorización.
- ✓ Efectuar todos los trámites correspondientes al descarte.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera será la que promueva el cumplimiento de la presente guía.
- 7.2. El Comité de Mejora de la Biblioteca deberá realizar las gestiones necesarias para la aprobación de la presente guía, que servirá para la selección, evaluación y posterior descarte que se aplicará a toda la colección que conforman la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 7.3. La selección y evaluación del material bibliográfico se llevará a cabo por un bibliotecólogo y personal especializado que conoce las materias que conforman la colección de la Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera.
- 7.4. La Biblioteca "Enrique Encinas" del Hospital Víctor Larco Herrera elaborará las propuestas y listados del material bibliográfico para descarte siguiendo los criterios indicados en la presente guía, y posteriormente hará entrega al Comité de Mejora de la Biblioteca para los siguientes procedimientos.
- 7.5. El Comité de Mejora de la Biblioteca evaluará, aceptará o rechazará el descarte del material bibliográfico propuesto.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

7.6. El Comité de Mejora de la Biblioteca será el encargado de presentar la propuesta de descarte a la Oficina Ejecutiva de Administración para que apruebe la realización y retiro definitivo de la colección descartada.

7.7. El personal que no cumpla con lo estipulado en la presente guía podrá ser sujeto a sanciones administrativas y/o penales de acuerdo a la gravedad del asunto.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

ANEXO N° 2

ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO

- I. **DATOS GENERALES**
 - 1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN
 - 1.2. DATOS DEL DESCARTE
- II. **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**
 - 2.1. JUSTIFICACIÓN
 - 2.2. OBJETIVOS
- III. **CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A DESCARTAR**
 - 3.1. ESTADO DE CONSERVACIÓN
 - 3.2. TIPO DE COLECCIÓN
 - 3.3. MOTIVO DE DESCARTE
 - 3.4. CANTIDAD TOTAL
- IV. **OBSERVACIONES**

ADJUNTAR:

LISTADOS DE LOS TÍTULOS PROPUESTOS PARA EL
DESCARTE



PERU

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA "

ANEXO 3

FORMATO PARA EL RÓTULO DE CAJAS

BIBLIOTECA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA			
DESCARTE 201.....		FECHA:	
TIPO DE MATERIAL	BIBLIOGRÁFICO <input type="checkbox"/>	HEMEROGRÁFICO <input type="checkbox"/>	
CAJA		VOLS.	
..... Firma y sello Firma y sello Firma y sello	
Biblioteca	Comité de mejora de la biblioteca		Dirección General





PERU

MINISTERIO DE SALUD

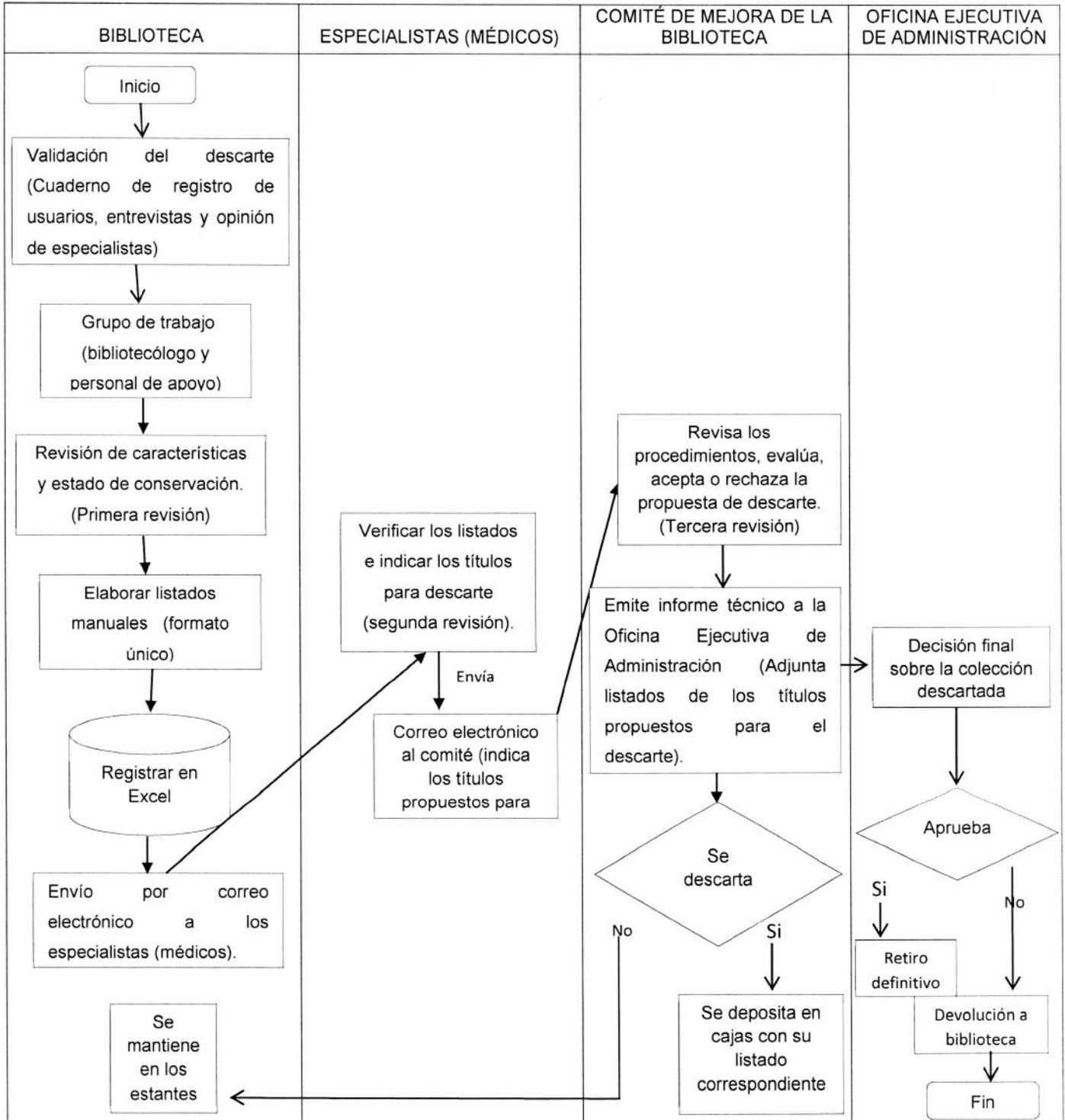
Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA "

ANEXO 4 FLUJOGRAMA





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

IX. BIBLIOGRAFÍA

BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento;
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;
- Ley N° 30034, Ley del sistema Nacional de Bibliotecas;
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor;
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura;
- Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; Aprueban el reglamento de organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera;
- Resolución Directoral N° 150-2016-DG-HVLH – Aprueban la conformación del comité de Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

MATERIALES CONSULTADOS

- Biblioteca Nacional del Perú, 2015. Descarte de material documental, bibliográfico, hemerográfico y especial, Lima.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005. El descarte bibliográfico, México. Recuperado el 15 de octubre del 2016. Disponible en: http://bd.ub.edu/poldoc/sites/bd.ub.edu.poldoc/files/fitxers/conaculta_2005_es.pdf

GLOSARIO

- **Colección bibliográfica.**

Son todos aquellos materiales que contienen información sin importar el soporte en el que se encuentren, que pone a disposición la biblioteca como parte de sus servicios que ofrece a sus usuarios.

- **Evaluación de la colección**

Es el análisis que se realiza a la colección que se encuentra en una biblioteca para conocer el estado en que se encuentra, siguiendo normas y criterios establecidos que regulen y hagan que esta evaluación sea objetiva.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESCARTE DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS" DEL HOSPITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA "

- **Colección Desfasada**

Son aquellas publicaciones que por diversos motivos han pasado a ser inutilizadas por los usuarios, pueden contener información desactualizada y no seguir la línea de las tendencias actuales.

- **Colección Deteriorada**

Son todos aquellos ejemplares que presentan diversos tipos de daños ya sea ocasionado por factores ambientales o por la intervención de alguna persona. Pueden encontrarse apolillados, con hongos, pintados, rasgados, etc.

- **Descarte bibliográfico**

El descarte es el retiro de la colección de una biblioteca previa evaluación siguiendo normas y criterios en donde se podrá conocer el motivo por el cual dicha colección está siendo retirada (deteriorada, no utilizable, desfasados, que no corresponden a los objetivos de la biblioteca). Es importante realizar el descarte porque permitirá conocer que publicaciones se necesitan reemplazar, conservar, recibir mantenimiento (encuadernar, reparar, limpiar).